

RECOMENDACIÓN NOVIEMBRE 2007 DOCUMENTACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ANESTÉSICA

Nuestro departamento médico-legal ha observado, a partir de incidentes y reclamos llegados a NOBLE una muy pobre documentación del postoperatorio inmediato, luego de anestésias generales o neuroleptoanalgesia. Los incidentes ocurren cuando el paciente queda en observación en el área de quirófano esperando su traslado a piso o bien el alta en cirugías ambulatorias.

Generalmente el anestésista anota en la ficha anestésica el estado en que el paciente salió del quirófano (escala de Aldrete), pero luego suele no haber mayor documentación hasta que el paciente pasa a piso o bien se realiza la evaluación final antes del alta. Los problemas más graves se han dado en cirugías menores (otorrinolaringológicas, legrados ginecológicos) con pacientes que son literalmente “encontrados” en paro respiratorio. Al momento de reconstruir los hechos, al no haber documentado los controles es muy difícil demostrar la continuidad en la atención.

Recordamos algunas normas generales que surgen del protocolo de evaluación postoperatoria de la “Guía de Organización y Procedimientos en Cirugía Ambulatoria de la Asociación Argentina de Cirugía”:

Controles de signos vitales que deben repetirse y documentarse:

- Presión arterial
- Frecuencia Cardíaca
- Frecuencia Ventilatoria
- Saturación de Oxígeno

Frecuencias consecutivas en los controles

- Primeros 15 minutos: controles cada 5'
- Siguiete hora: controles cada 15'

- Luego controles cada 30' hasta el momento del alta del sector.

Otros Controles:

- Temperatura corporal al ingreso
- Debe aplicarse una escala que evalúe las condiciones para el alta (ej: Aldrete) y utilizarla a los 15' del ingreso del paciente a la recuperación
- Debe aplicarse la ESCALA VISUAL ANÁLOGA para evaluar y tratar el dolor postoperatorio. Es recomendable dar el alta con los valores mínimos de esta escala. Se deben controlar y consignar otros eventos como:
 - Náuseas
 - Vómitos
 - Diuresis
 - Condiciones de la herida
 - Drenajes
 - Sangrado